



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

TRASLADO SECRETARIAL
(Art. 110 del C. G. P.)

RADICADO: 05001 31 03 009 2018-00562 00
PROCESO: VERBAL –R.C.E.
DEMANDANTE: NORA ALBA ARDILA BENAVIDES
DEMANDADO: MARLON JAVIER ALARCON SOTO Y OTROS

En traslado por el término de CINCO (5) días, de las excepciones de mérito propuestas por los demandados.

Fecha de fijación: 18 de abril de 2022 a las 8:00 a.m.
A desfijar: 18 de abril de 2022 a las 5:00 p.m.
Iniciación del término: 19 de abril de 2022 a las 8:00 a.m.
Vencimiento del término: 25 de abril de 2022 a las 5:00 p.m.

Medellín, 08 de abril de 2022

GLORIA PATRICIA AUBAD MARIN
Secretaria

L.M.